COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 03 de junio de 2016.-.

ORDEN PARTICULAR Nº: 353.-

VISTO: El Informe Complementario del Comité de Evaluación de fecha 01 de junio de 2016, redactado en relación a la Nota DNCP/DNC/ N° 11744, de fecha 09 de mayo de 2016, por la cual formula observaciones en relación a la Adjudicación realizada;

CONSIDERANDO: Que, por Orden Particular del COMFAER N° 154, de fecha 10 de marzo de 2016, en el Numeral 1°, se autorizó y adjudico el resultado de la Contratación Directa FAP N° 03/2016 – Adquisición de Recarga de Extintores, Oxigeno y Nitrógeno, al oferente LA OXIGENA PARAGUAYA S.A..

Que, en el Informe Complementario el Comité de Evaluación procedió a realizar el detalle del análisis de las Observaciones realizadas por la DNCP.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Informe Complementario de fecha 01 de junio de 2016, en el marco de la Contratación Directa FAP N° 03/2016, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, destinado a la "Adquisición de Recarga de Extintores, Oxigeno y Nitrógeno" para el Ejercicio Fiscal 2016, a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación, de fecha 01 de marzo de 2016.

2°. Ratifíquese los numerales1°, 2° y 3° de la Orden Particular del COMFAER N° 154, de fecha 10 de marzo de 2016.-

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA